

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2019



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTES			SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.			LIBERTY SEGUROS S.A.			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			UNIÓN TEMPORAL ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A.						
Numeral	PROPONENTE  VERIFICACIÓN DE LA  CAPACIDAD JURIDICA	DESCRIPCION	FOLIOS	SI	NO NO	COMENTARIOS	FOLIOS	CUMPLE SI NO	COMENTARIOS	FOLIOS	SI	MPLE NO	COMENTARIOS	FOLIOS	SI	MPLE NO	COMENTARIOS	FOLIOS	SI	NO COMENTARIOS
1.8.	PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	Anexo № 8	Del 55 al 57	x		Firmado por el representante legal Jaime Yesid Peña Cortes con poder emitido por Jesús Enrique Camacho	Del 98 al 100	х	Firmado por el representante legal Sabina Cristancho Alcalá - Poder escritura pública No 0341	Del 107 al 11	0 X		Firmado por el representante legal Jenco Diaz Suarez con poder especial otorgado por escritura pública 1298 de 2016	Del 146 al 14	9 X		Firmado por el representante legal Ramiro Alberto Ruiz Clavijo	12 y 13	х	Firmado por el representante legal Ricardo Alfredo Correa Hoffmann
		Para los electos previsios en esta numeral se consideran pera consultaria princidas de origen nacional, las electronistas princidas de origen nacional, las electronistas de considerados con las legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Cidombia.  Con el fin de presentar propuesta ne sete proceso, Con el fin de presentar propuesta ne eles proceso.  Il Acrollaria su existencia y representación legal, attuver de conficiación de osiencio respectos, en el cual deberá constar especial de la propuesta de la constanta de conficiación de osiencio y representación legal expedido por la calman de connecio nesposa, es les especials capacidado para componentenia juridicamente y sus facultades, el cual deberá tener una festa de especials on mayor a teneria Osi por la calman de connecio sa haga las remisión a los cestadacos de la persona juridica para establecer alguna de las initiaciones a las liculadides del especialmente legal, de setablicas de la persona juridica para establecer alguna de las initiaciones a las liculadides del especientame legal, de setablicas del propuesta establicas del propuesta.	Del 8 al 15	х		Certificado de existencia y represensación legal especido por la Centra y Comerco de Bogals el 2 de julio de 20 cincio de considerado de 13 de decientes de 2000 el 13 de decientes de 2000 el 13 de decientes de 2000 el 1	Del 2 al 13	x	Certificado de existencia y representación legal expertido por la Celtara y Vormero de Espatia de 2 de julio de 209 - Dunación seusendo hasta el 11 de respo de 2100	Del 5 al 26	×		Centificado de existencia y representación legal expendido por la Camara y Comercio de Regolar el 6 de julio de 2019 - Dismolar hasala el 26 de julio de 2019 - Dismolar hasala el 26 de socientes de 2012.	Del 6 al 19	x		Centificado de existencia y representación legal experidos por la Centrars y Comercio de Bogolá el 10 de julio de 2015 - Duración societad societad societados societ	Del 29 al 4:	3 X	Centificados de existencia y representación legal expertidos por la Calman y Conneccio 2.5 - Duación ZIRCH hasta é de de mayo del 2115 y 2.5 hasta el 13 de marzo de 2116 y 2.5 hasta el 13 de marzo de
22.1.	CERTIFICADO DE EXISTENCI Y REPRESENTACIÓN LEGAL 22.1.1 PERSONA JURÍDICA D NATURALEZA PRIVADA -2.2.1 PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA -2.2.1 - PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES	Así mismo, el oferente deberá presentar el respectivo 2 certificado de existencia y representación legal expedido por 3 la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la	22 y 23 - 16	x		Centificado de existencia y representación legal experido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de julio de 2019 - Representantes legal Jalimer Vesido Feria Cortes coa les guagos Jalimes Vesido Feria Cortes coa les que de Camacho Jestis Enrique Camacho	Del 14 al 16	x	Cerificado de existencia y representación legal experidido por la Superintenencia Financiera de Superintenencia Financiera de Representante legal Financisco Maruel Salazara Gomez- Clorga poder a Sabina Cristancho Alcalá - Poder escritura pública No 0341	Del 28 al 30	x		Certificado de existencia y representación legal esperidos por la Superintendencia Financiera de Colombia el 23 de julio de 2019 por legal derey Diaz Suarez construira pública 1238 de 2016				NO ADJUNTA CERTIFICADO DEBE SUBSANAR			
	presentada de pociedad Multi- defectos, el gri en co. las per con las per con las per con las per con las per expersamento expersamento per per per per per per per per	Se entenderá por propuesta conjunta, uma propuesta presentada en consorcio, unión temporar o promesa de En tal caso, se tende como propenente, para todos los defectos, el grupo conformado por la pluralidad de personar y no las pescriacas que lo conformado por la pluralidad de personar y no las pescriacas, se un force de la sunión temporal o de la premisea de sociedad futura, y especificamente la experiencia de la consorcio, de la unión temporal o de la premisea de sociedad futura, y especificamente la experiencia de la cuenció de se consolidad contemporales, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los deliminos, acudades, condiciones, entre ellos, los deliminos, acudades, condiciones, unión temporal o la promesa de sociedad futura, en la propuesta y en la ejecución de las dióquences arbibusal o propuesta y en la ejecución de las dióquences arbibusal o concesso de la presente plego.				N/A			NA				NA				NA	Del 24 al 27	7 X	Certificados de existencia y representación legal especiados por la Superindencia legal especialmente de la composición de la comp
2.2.2.	CARTA DE PRESENTACIÓN D LA PRBOPUESTA.	El proponente debará difigenciar en su totalidad el modelo adjunto en el ANEXO No 3 est presente Pilego de E Condidiones y dorignal deberá estar debisiamente filmado por el representante legal del proponente persona jurídica, o del Conscricio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	4 y 5	x		Firmado por el representante legal Jaime Yesid Peña Cortes, con poder firmado por Jesus Enrique Camacho Gutierrez	17 y 18	x	Firmado por el representante legal Sabina Cristancho Alcalá - Poder escritura pública No 0341	2 y 3	x		Firmado por el representante legal epresentante legal Jency Diaz Suare con poder especial cloragado po escritura pública 1298 de 2016	Del 2 al 4	x		Firmado por el representante lega Ramiro Alberto Ruiz Clavijo	1 y 2	x	Firmado por el representante legal Ricardo Alfredo Correa Hoffmann
22.3.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAP PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrates de un consocio, unión temporal o promesa de describe parte el consocio de los integrates de un consocio, unión temporal o promesa de describe para perente oferta y para securibir el contrato describe para de videncio para perente oferta y para securibir el contrato, encerar los decumentos que sendiente dicha autorización, prevista en los estatutos para que el sa autorización prevista en los estatutos para que el sa maneral el respectivo documento dordes le la faculta para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	16 - 17 y 20 - 21	x		Adjunta estatutos de la sociedad. Poder del representante legili y certificación firmada por el presidente de la compañía	Del 20 al 26		Poder escritura pública No 0341	Del 38 al 56	x		Adjurta escribus pública No 1.006 estracto de acta No 66 de la asamble ordinaria de accionistas.	, Del 32 al 48	x		Adjunta estatutos y reglamento de la companita			N/A Se enquentran facultados en el carrificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

2.2.4.	PODER	Cuando el oferente actúe a través de apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su sociedado esta legreramente facultado para presentar la Se el oferente no anexa el respectivo poder o ameriandolo no sea ajusta a los terminos legales para el efecto, la Universidad le solicitará aclaración para que subsane lo pertinente.	16	x	Adjunta poder otorgado a Jairne Yesid Peña Cortes, con poder firmado por Jesus Enrique Camacho Guiserrez Representante Legal	19	x	Adjunta poder otorgado a Kathy Sabina Cristancho Alcalá, con poder filmado por Francisco Manuel Salazar Gómez Representante Legal	Del 34 al 37		Adjunta poder especial escritura pública No 1298	Del 29 al 31	Reunión de junta de Directores Acta No 320		N/A
		Los proponentes prestarán garantía de señedad de la propuesta AFAVOR DE ENTRADES ESTATALES. Debetein amexar cógnia de la polizia espedada por compañías de seguros legalmente autorizadas para funciorar en Colombia, guarantías bancañas, o en general, cualquera de los dentes mocianismo de colombia, del fiespo autorizados por esta mismas en objectarán por falta de pago de la prima o por resociatoria umilateria.			Põlitza No 114743 Expedidá por SEGUREXPO. koencia Julio29 de 2019			Póliza No 114733 Expedida por SEGUREXPO, voencia Julio 24 de 2019			Póšza No 114761 Expedida por		Póliza No 114843 Expedida por		Póliza No 114844 Expedida por Segurexpo ,
2.2.5.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	VIGENCIA será de novema (NO) días Culendario, a partir de La vigencia será de novema (NO) días Culendario, a partir de CULANTIA La Giarantia deberá constituiras de la siguiente manera: GRUPO No 1: Por el 10% del valor de presupuesto oficial. GRUPO No 3: Por el 10% del valor de presupuesto oficial.	Del 24 al 31	x	SEGUREXPO, vigencia alucca de 2019 a a coltube 31 de 2019 valor asegurado \$30,000,000 - Presenta oferta para el grupo 2.	Del 27 al 33	х	SEGUREXPO., vigencia, Julio 24 de 2019 a Noviembra 30 de 2019 Valor asegurado 530,000,000 - Presenta oferta para el grupo 2.	Del 58 al 60	x	SEGUREXPO, ugencia Julio 24 de 2015 a Novembre 29 de 2019 Valor asegurado \$30.000,000	Del 21 al 27 X	SEGUREXPC., vigencia Julio 29 de 2011 a Noviembra de 2019. Valor assegurado \$30.000.000	Del 8 al 10 X	Vigencia Julio 23 de 2019 a Noviembre 23 de 2019 Valor assegundo \$14,000,000.
		Anexo № 4													Adjunta documento de acuerdo de constitución de Unión Temporal, pero en
2.2.6.	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	Para Consorrior, Uniones Temporales o Premesas de Sociedad Fusias, se elbería anoual el decumento que los controlitores, con los compresas especiales sen paserente Pilego de Condiciones, (ANEXO No 4). Si el documento de constitución del propomente plunal no es suscrito por la totalicidad de sus integrantes, la propuesta será rechazada.			N/A			N/A			NA		N/A	Del 4 al 6	formato diferente al Anexo No 4, no obstante nume los requisitos e la conformación de la Unión Temporal, sin embargo el defente debe aclarar en el formato el procentaje de la participación de cada uno de los mientros que la conforman y el ramo bajo el cual comercializan el producto de seguro de velocicios adresos ne tripulados - DEBE SUBSANAR
22.7.	CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMENTO AL SISTEMA DE RESGOS LABORALES	Para cumpir lo previsto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifico el iniciso segundo y el pastignato 1º del articulo 41 de la 1960 de 1953, y en el articulo 50 de la 1970 de 1970 de 2002, el dereterro protata el cumplimiento de ser particulo 1960 de 1960, y en el articulo 50 de la 1970 de	32	х	Adjunta certificación expedida por la firma de revisoria fical IBERALDIT, de pagos de sus obligaciones de los últimos 6 meses.	34 y 35	х	Adjunta cerificación espedida por la firma de revisoria fical DELOTITE à TOUCHE L'IDA, de pagos de sus obligaciones de los últimos 6 meses	62	x	Adjunta cerificación expedida por la firma de revisoria fiscal Ernst & Young Audt S.A.S., de pagos de sus obligaciones de los últimos 6 meses	Del 48 al 50 X	Adjunta certificación expedida por la firma de revisoria fiscal Ernst 8 Young Audit S.A.S., de pagos de sus obligaciones de los últimos 8 meses		NO LO ADJUNTA DEBE SUBSANAR
		Nota: Es de recordar que los proponentes que se encuentren reportados en mora, frente a esta obligación, no podrán presentarse en procesos de contratación estatal, de conformidad con el último inciso del artículo 7º de la ley 1562 del 11 de julio de 2012.													
4	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	En la carta de presentación de la propuesta, el Representante Legal de la Pescona Juridica, Contractrio, Unión Temporal o Promesa de Socieda Fusua, siene al colligiación de manifestar, bajo la gravedad de juramento, si se encuenta o ni oriunzo, en alguna cauda de inhabilidad o nocimpalibilidad de las establecidas en la Constitución, la lay o el artículo quanta del Acuadró. No Odr e 2015 del Costojo Depetiro de la Universidad Distrital Francisco Juste de Castiglo Depetiro de la Universidad Distrital Francisco Juste de Castiglo.	7	х	Adjunta declaración firmada por el Representante Legal apoderado Jalme Yesid Peña	36	x	Adjunta declaración firmada por el Representante Legal apoderado Sabina Cristancho Alcalá	93	x	Adjunta declaración firmada por el Representante Legal apoderado Jency Díaz Suarez	114 X	Adjunta declaración firmada por el Representante Legal apodenado Ramiro Alberto Ruíz Clavijo	11y2 X	Realiza la manifestación en la carta de presentación de la oferta
22.9.	CERTIFICADO DE NISCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONISTICIS RUEJ EL LA CAMARA DE COMERCIO CAMARA DE COMERCIO	De conformidad con lo seriadado en el Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Articulo 221 del Decreto 00/19 de 2012, en concolaracia con el numeral 1 no de 1001 de 2012, en concolaracia con el numeral 1 no del 1001 de 2012, en concolaracia con el numeral 1 no del carriero de carriero el carriero de la carriero de carriero el carriero de carriero el carriero de la principio de cuenta de la carriero de la carriero de cuenta de la carriero de la carriero de cuenta de carriero del carriero de la carriero del carriero del carriero del la carriero del carriero d	Del 33 al 43	x	Adjunta certificado RUP especido por la Cámara de Comercio de Bogoda, el 2 de julto de 2019 - Codigo - 84131600	Del 37 al 68	x	Adjurta certificado RUP espedido por la Camana de Comercio de Bojosá, el 2 de Julio de 2019 - Cidago - 84131600	Del 68 al 91	x	Adjunta certificado RUP expedido por la Câmara de Comercio de Bogotá, el 25 de julio de 2019 - Codigo - 84131600	Del 72 al 112 X	Adjunta certificado RUP espedido por la Calmana de Comerco de Bogata, el 10 de julio de 2019 - Codigo - 84131600	Del 54 al X	Adjunta certificado RUP expedido por la Câmara de Comercio de Bogotá, el 17 de julio de 2019 - Codiges 64131500
2.2.10.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE DENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de Consociacio del biniones Tempodales, deberán presenta respresentantes legal de las compañías que los conforman.	18 y 19	х	Adjunts fotocopia de la cédula de ciudadania deJesus Enfique Camacho Guierez - Representante Legal y Jaime Yesid Peña Cortes	69	х	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadania dekathy Sabina Cristancho Alcala	95	х	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadania de Jenry Diaz Suserez con poder especial otorogado por escritura pública 1298 de 2019. Representante Legal	52 X	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de Ramino Alberto Ruiz Clavijo - Representante Legal	15 X	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadania de Ricardo Alfredo Correa - Representante Legal UT

2.2.11.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DI LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	El articulo 60 de la Ley 610 de 2,000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contenidorse, sege como requisito indispersable para nombrar, dar posesión o redebar cualquier topo de contrato con el Estado, venificar que las correspondiente persona natural o jurídica y su apercentariar lesgal, no se encuentam responsados en de prependiante legal, no se encuentam responsados en de Cambra de la República con periodicidad trimestral.	Del 45 al 47	x	Adjunta certificados de antecedentes fiscales de la compañía y de los representantes legales sin reportes	70 y 71	x	Adjunta certificados de antecedentes fiscales de la compañía y del representante legal sin reportes	97 y 98	х	Adjunta certificados de antecedentes fiscales de la compañía y del representante legal sin reportes	54 y 55	x	Adjunta certificados de antecedentes fiscales de la compañía y del representante legal sin reportes	16	x	Adjunta certificado de antecedentes fácules del representante legal sin reportes. El de la compaña es censulta en la plájan ave de la Contraloría sin antecedentes
2.2.12.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DI LA NACIÓN.	La Universidad Distrital Francisco Joné de Caldes verificará que el diversele no registre anociones ni inhabilidades vegentes para concertant, consultanto el Sistema de Información de Registro de Sancciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procursatión General de la Nacionada (SIRI) de la Procursatión General de la Nacionida (SIRI) de la Procursatión General de la Nacionida (SIRI) de la Calde de la Cald	Del 48 al 50	x	Adjunta cerificado de antecedentes disciplinarios de la compañía y de los representantes legales sin sanciones	72 y 73	×	Adjunta certificado de antecedentes disciplinarios de la compañía y del representante legal sin sanciones	100 y 101	x	Sa verifica en la pagina y adjurta certificado de artecedentes discipliratios de las compañías y de los representantes legales sin sanciones	57 y 58	x	Se verifica en la pagina y adjunta certificado de antecedentes disciplinarios de las compañías y de los representantes legales sin sanciones	17	x	Adjunta certificado de antecedentes disciplinarios del espesentante legal sin asancienes. Le la le acceptalia se consulta en la página web de la Procuraduria sin sencices:
2.2.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificará que el representante legal del proponente no registre antecedentes judiciales.	51 y 52	x	Adjunta cerificado de antecedentes judiciales de los representantes legales, sin asuntos pendierítes con las autoridades judiciales	74	x	Adjunta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales	103	x	Adjunta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales	60	x	Adjunta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales	18	x	Adjunta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales
2.2.14.	CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNINC) DE LA POLICÍA NACIONAL.	De conformidad con lo previsto en el Código Nacional de Policia y Convivencia, se verificará que el representante legal de la persona juridica, así como los representantes legales de las personas juridicas miembres de los consorios, uniónes temporales y promesas de sociedad futura, no se encuentre inspectados en el Regasión Alaciona de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policia Nacionad.	53 y 54	x	Adjunta cerificado de antecedentes judiciales de los representantes legales, sin registros	74	x	Adjunta certificado de antecedentes judiciales de los representantes legales, sin registros	105	x	Ağunfa cerificado de antecedentes judiciales de los representantes legales, sin registros	62	x	Adjunta certificado de antecedentes judiciales de los representantes legales, sin registros		x	Se verifica en la página de la Policia Nacional, y no registra antecedentes
NUMERAL	PROPONENTE  DOCUMENTOS Y  CONDICIONES FINANCIERAS  HABILITANTES DE LA  PROPUESTA	DESCRIPCION	FOLIOS	CUMPLE SI N	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES	FOLIOS	SI	NO OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES		SI	NO OBSERVACIONES
		La Universidad tomará para su análisis los datos que registre el RUP con la información actualizada y con lecha de corte a 31 de diciembre de 2017. Los tactores minimos habilitantes en este proceso de selección serán:		x	Adjunta certificado RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 2 de		x	Adjunts certificado RUP expedido por la Cámara de Comercio de Boqotá, el 2 de		х	Adjunta certificado RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 25		x	Adjunta certificado RUP expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, el 10		х	
2.3.	CAPACIDAD FINANCIERA - DOCUMENTOS FINANCIEROS HABLITANTES DE LA	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, se calcularian los factores con base en el promedio pondesado de los integnantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura.	Del 33 al 43	N/A	Camara de Comercio de Bogora, el 2 de julio de 2019 - Código - 84131600	Del 37 al 68	N/A	Camara de Comercio de Bogota, el 2 de Julio de 2019 - Código - 84131600	Del 68 al 91	N/A	Camara de Comercio de Iogorda, el 20 de julio de 2019 - Código - 84131600	Del 72 al 112	N/A	Camara de Comercio de Edgora, el 10 de julio de 2019 - Código - 84131600	Del 54 al 103	N/A	Adjurtan certificado RUP espedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 17 de julio de 2019 - Códigos 84131900 Pendiente aclarar el porcentajo de la participación de cada uno de los miembros que la conforma la Unión
	PROPUESTA	Liquidez >= 1.0  Endeudamiento <= 93 cor ciento		x	6,43 78,00%		x	19,77 82,00%		x	11,58 74,00%		x	2,03 72.00%			Temporar, a fin de validar la participación en los indicadores financieros- DEBE SUBSANAR
		Capital de Trabajo >= 100% del Presupuesto oficial		x	\$ 68.386.298.358		×	\$1.280.657.256.820		x	\$ 1.032.080.303.110		x	\$74.062.490.100			
		NOTA: SI el proponente no cumple los factores mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, se considerará la propuesta como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, NO CONTINUARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.		N/A			N/A			N/A			N/A				
2.3.1	IDENTFICACIÓN TRIBUTARIA	El oferente nacional indicaria sui identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportaria, con la oferia, copia del juntifica, integrantes de un consocio, unión temporal o promesa de sociedad futura, acreditaria individualmente este requisión, cuado intervenigan com responsables del presentación de servicios gravados con diche impuesto. Lo arretero, conforme al artículo 368 del Estatuto Tributaria, o conconcidación del servicio gravados con diche impuesto. Lo arterior, conforme al artículo 368 del Estatuto Tributaria con concordinación del artículo 437 del mismo Estatuto, y el Decreto 2445 de 2011.	44	x	Adjunta centificado RUT	76	х	Adjunta certificado RUT	118	х	Adjunta certificado RUT	64	x	Adjunta certificado RUT	Del45 al 52	х	Adjunta certificado RUT
NUMERAL	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMAS Y SINIESTROS	DESCRIPCION	FOLIOS	CUMPLE SI N	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMF	OBSERVACIONES NO	FOLIOS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMF	regimen comun
		to esperiencia del proponente en primas se acreditaria mediante el dispensimiento del Anexe No. S. conde el proponente deste allegar para cala mo de los grupos para los cuales presente olerta, una cerificación expedida por el Representante Legal, que se entiende emitida bajo la gravedad del juamento, de minimo uno gravada del juamento, de minimo uno cuales hay ejecutado o se encuente ejecutando so programas de seguros con vigencias de polízias anuales destendo de los últimos des (10) años anterieres a la fecha de cierre del presente procesa o vuya sumatoria de primas de esta másicios, sea gual o superior a los valores expresados a controlación.	70	x	Adjurta certificación firmada por el representante legal apodendo Jame Yesid Perías Coler y certificaciones de los cientes	78	х	Adjurta cestificación firmada por el representante lagal Salvia Cristancho Acida	120	х	Adjunta certificación firmada por el representante legal dency Das Saures el composito de la contra política 128 de 2016 e escritura pública 128 de 2016 e Representante Legal	66	x	Adjunta certificación firmada por el representante legal Ramino Alberto Ruiz Casigo	129	х	Adjunta certificación firmada por el representante legal/cristan Albento del Rio. Red Colombia S.A., certificaciones de los cientes

	1		ı																
2.4.1.	EXPERIENCIA GRINEPAL DEL PROPONENTE EN PREMAS	ISBUD 1: Primers (guides o superiores a 1,000 SMML/V - Vigencia facrica destrio de los últimos dez (10) años; se aceptan clientes Vegentes con vigencia finalizadas unacamente - Primars (guides o superioriores a 500 SMML V - Vigencia facrica destrio de los últimos dez (10) años; se aceptan clientes vigentes con vigencia no finalizada. Se companie cientes vigentes con vigencia no finalizada. Se CRUPO 3 - Vigencia facrica destrio de los últimos dez (10) años; se aceptan clientes vigentes con vigencia no finalizada. Se CRUPO 3 - Primars (guides o superiores a 80 SMML/V - Primars (g	Del 70 al 74	ı x		Certifica primas para el Grapo No 2, por valor de \$2.511.709.300, de los clientes Universidad de Cattegnes, Livieresidad Actatoma Latinosamericana UNAULA. Distancia y Geberrandio de Bolivar - Secretaria de Educación, de políza de acodetese personidas estudiantellas acodeteses personidas estudiantellas est	78 y 79	Curtifica primes para el Orgo No 2, de cliente Colemandor de Antidopa. Con X vigencia terminade ne enero 1 del año 2015, de póliza de accidentes estudaren 1922 SMMLV	120 y 121	x		Certifica primas para el Grupo No 2, por valor de \$1.006.002.000, del cliente de Colombas, con vigencias de Colombas, con vigencias comprendidas desde el año 2017 al año 2017 de policia de accidentes personales.	Del 66 al 68	x	Certifica primas para el Grupo No 2, por valor de 57.084 (05.162, de los clientes Universidad National, y SENA, con 2015 al año 2017, de políza de accidentes Escolares y personales.	Del 129 al 133	x		Certifica primas para el Grupo No 3 por el mon de Responsabilidad Coli Servicio de Estapeloriente, Curpo Olica Nacional de Estapeloriente, Curpo Olica de Bombonos y Universidad Nacional, con vegereciaz 0311 - 2016 co
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN PAGO	El proponente deberá allegar para cada uno de los grupos cara los cuales persente defera, una conficiación especida por el Representant Legal de la compositio que se presente como proponente o por el Representante del Proponente Plural, que se entende emidida bajo la gravecida (puranten), según Ansos No. 6, que incluya como mínimo proponente con los cuales haya ejcundo o se encuente ejecutando los programas de segunos con vispencias de polízias anuales dentro de los últimos dez (10) años artediores a la fecha de cliente del presente proceso y cuya sumatorio de sintencio de esta relación, sea jual o superior a tos valores expresados a continuación, sea superior del propositio de la contracto de sea presente proceso y cuya sumatorio de sintencio de esta relación, sea jual o superior a tos valores expresados a continuación.	75			Adjusta entificación fireschi por el especientante legal Jame Yead Pata Contés Anexo No 6 \$160.276.597		N/A				N/A			Adjusta certificación firmada por al representante legal Ramino Albano Ruiz Clavijo Anexo No 6 \$48 200.000				NA
	DE SINIESTROS	Cortificación sobre el pago de siniestros iguales o superiorea a 500 SIMALV, en polizas de daños materiales.  superiorea a 500 SIMALV, en polizas de infideidad y riesgos financieros. Se acipar polizas de infideidad y riesgos financieros. Se acipara polizas de final cidad comercia de Entadade. Estatades.  Manego Cidad Comercia de de Finidades Estatades.  superiorea a 500 SIMALV, en polizas a de responsabilidad cida serviciorea públicos. Se aceptan pólizas de Responsabilidad cida Diecctorea y Administradorea.				N/A para Grupo 2		N/A para Grupo 2				N/A para Grupo 2			N/A para Grupo 2				N/A para Grupo 3
NUMERAL	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION		CU	MPLE NO	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE OBSERVACIONES SI NO	FOLIOS	CUM	MPLE NO	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUI	MPLE	OBSERVACIONES
2.4.2.	CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS	Las condiciones Técnicas Básicas Obligatorias se encuentran contenidas en el Anexi Fection No. 1 publicado junto con el presente pliego de condiciones y corresponden a condiciones y corresponden a condiciones particulares minimase soligidas por la Endiciad, que por sus especiales caracteristicas requieren de una esgenica particularios minimase soligidas por la Endicia, que por sus especiales caracteristicas requieren de una esgenica particularios en cumplimento que no puede dobrase y por la participa de la cumplimento que no puede dobrase y por la participa de la cumplimento que forma de la cumplimento de las condiciones formas basicas obligatorias, serán consideradas en la carta com la carta que entración de la festa.	5	x		Aceptan las condiciones técnicas básicas obligatorias del anexo No 3 en la carta de presentación	18	Aceptan les condiciones técnicas X bésicas obligationis del anexo No 3 en la carita de presentación	3	х		Aceptan las condiciones técnicas básicas obligatorias del anexo No 3 en la carta de presentación	4	x	Aceptan las condiciones técnicas básicas obligatorias del anexo No 1 en la carta de presentación	Anverso 1	x		Aceptan las condiciones técnicas básicas obligatorias del anexo No 1 en la carta de presentación.
2.4.2.	BÁSICAS OBLIGATORIAS	encuentran contenidas en el Anexo Técnico No. 1 publicado junto con el presente pliego de condiciones y corresponden a los términos de las coberturas, clásusás y demás condiciones particulares mínimas expidias por la Endédad, que por sus especiales canacterísticas requieren de una esigencia particular de cumplimiento que no puede cividas y por lo tanto los proponentes deben con base en éstas comitadas en la canterior su carácterio de las condicios considerados en canacterios de las considerados de la canacterior de las considerados por los tantos los proponentes deben con base en éstas por lo tanto los proponentes deben con base en éstas por los tantos los proponentes deben con base en éstas por los tantos los proponentes deben con los en estas y por lo tanto los proponentes deben con porta de la considera por la	5 Del 76 al 87			básicas obligatorias del anexo No 3 en la	18 Del 81 al 91	X básicas obligatorias del anexo No 3 en la cutra de presentación	3 Del 125 al 133			básicas obligatorias del anexo No 3 en la	4  Del 127 al 132		básicas obligatorias del anexo No 1 en la	Anverso 1  Del 115 al 127			obligatorias del anexo No 1 en la carta de
	BÁSICAS OBLIGATORIAS  BÁSICAS OBLIGATORIAS  EJEMPLARES DE LA PÓLIZA Y	encuentran contenidas en el Anexo Técnico No. 1 publicado junto con el presento pilego de condiciones y corresponde a los deminios de las cobentas, citarades y tienda que por sus especiales canaderisticas requieren de una engencia particular de cumplimiento que no puede civiarse y por lo tarto los proprientes deben con base en estas has debiente lo anterior. La septiación de las condiciones telencias básicas obligantes, serán consideradas en la carta con la carta de presentación de la ordenta. El proponente deberá adjuntar los ejemplanes de las policas para las cuales presentación de la ordenta. El proponente deberá adjuntar los ejemplanes de las policas para las cuales presentacións. su propuesta, copia de las condiciones generales que serán aplicibales al contrato que legue a suscribirse, las cuales no podrán ser modificadas unilatelemiente por la secyunidado, excepto que las mismas supan en beneficio de la Entidad. Se actara que las preveidecen abole las condicionades generales presentados preveidecen abole las condicionades generales presentados preveidentes abole so condicionades generales presentados preveidentes abole so condicionades generales presentados provisionados provisionados provisionados provisionados provisionados provisionados provisionados provisionados				básicas obligatorias del anexo No 3 en la carta de presentación  Adjunta ejemplar de muestra de la póliza		X básices obligatorias del senso No 3 en la carta de presentación  Adjurtas ejemplar de muestra de la póliza				básicas obligatorias del anexo No 3 en la carta de presentación  arta de presentación	Del 127 al 132 Del 134 al 139		básicas obligatorias del anexo No 1 en la carta de presentación	Del 115 al			obligatorias del anexo No 1 en la carta de presentación.  Adjurta ejemplar de muestra de la póliza